



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

DECRETO 16/2026, de 16 de marzo, por el que se nombra Viceconsejera de Coordinación de Gobierno a doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con el artículo 25.I) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de marzo de 2026, vengo a nombrar Viceconsejera de coordinación de gobierno a doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.

Dado en Oviedo, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.—El Presidente del Principado de Asturias, por sustitución, la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno (Decreto 7/2026, de 11 de marzo, del Presidente del Principado; BOPA n.º 50, de 13/03/2026), Gimena Llamedo González.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-02186.